SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Aűo.	Medio.	Tres meses.	Un mes
Para Madrid	260	130	65	22
Para el Reino	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias	440	220	110	

 $N.^{\circ}$ 2306.

MIERCOLES 10 DE FEBRERO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina, y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Tercera seccion.

A la Regencia provisional del Reino.

La veneracion que tributan los pueblos á la memoria de sus mas esclarecidos varones, no solo es una prueba honrosa de su civilizacion y su cultura, sino que sirve de poderoso estímulo para que sean seguidas por muchos las huellas de sus antepasados. Los tiempos de triste recordacion, en que el poder dominante creyó necesario á su estabilidad y afianzamiento apartar de los ojos de los espanoles las altas virtudes, el espíritu robusto de libertad é independencia, y hasta el saber de sus mayores, han desaparecido por fortuna; y un Gobierno que aprecie debidamente la dignidad del encargo que la sociedad le tiene encomendado, no podra prescindir en el dia del culto respetuoso que a los restos de los grandes hombres es debido, sin desatender la imperiosa necesidad que tienen las naciones ilustradas de perpetuar sus glorias, y de presentar constantemente al recuerdo de los vivos, modelos de virtudes que imitar.

Esta necesidad se hace sentir actualmente de una manera tanto mas energica, cuanto han quedado en la soledad y el abandono muchos sepulcros de hombres eminentes por las alteraciones que han sufrido varios de los edificios que les sirvieron de asilo desde el dia de su fallecimiento. No seria digno del nombre español que semejante estado se prolongase por más tiempo: ni los respetables restos de Calderon, de Solis y Campomanes deben verse reducidos á mendigar un albergue en nuevas iglesias, ni puede tolerarse que los del Cid y de Cisneros esperen en el olvido la ruma de las bóvedas que los cubren.

La incuria y las vicisitudes de los tiempos han dado lugar ya á pérdidas dolorosas, y es menester, antes que se consume el mal, que la accion del Gobierno, eficaz y diligente, contribuya à que en un lugar sagrado se depo-siten con el decoro merecido los despojos mortales de los varones ilustres que asi por sus hazañas y servicios, como por sus generosos esfuerzos en la carrera de las ciencias, de las letras y las artes, hayan contribuido á la gloria de , la España.

Las Cortes constituyentes decretaron con este objeto la creacion de un Panteon nacional, y es sensible que desdes del trascurso de tres años no haya sido ejecutada todavía una ley tan digna de la nacion española, y cuyo cumplimiento urgía tanto aun en medio de las terribles circunstancias que han pasado.

Para que aquella disposicion legislativa tenga al fin efecto, y se acuda desde luego á reparar el olvido de obligacion tan sagrada y preserente, tengo el honor de proponer à la Regencia provisional del Reino el siguiente proyecto de decreto. Madrid 7 de Febrero de 1841 - Manuel Cortina.

La Regencia provisional del Reino, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º En cumplimiento de la ley de 6 de Noviembre de 1837, la iglesia que fue de San Francisco el Grande de esta corte se destina para Panteon nacional, donde se depositaran los restos mortales de todos los españoles eminentes que por su saber, sus virtudes ó sus servicios hayan merecido bien de la patria, y cuyos nombres sean dignos de pasar á la mas remota posteridad.

Art. 2.º La academia de la Historia cuidará del expresado establecimiento bajo la dependencia del ministerio de la Gobernacion de la Península, y propondra al Gobierno, para que este lo haga a las Cortes, los españoles que deban ser sepultados en el Panteon.

Art. 3.º El ministerio de la Gobernacion queda autorizado, caso de no ser suficientes los medios de que actualmente puede disponer, para pedir à las Córtes en la próxima legislatura un crédito destinado á este objeto. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.=El Duque de la Victoria, Presidente.= En Palacio á 7 de Febrero de 1841. = A D. Manuel Cortina.

Ilmo. Sr.: La Regencia provisional del Reino, al resolver por su decreto de este dia que la academia de la Historia se encargue de la direccion del Panteon nacional. ha tenido por objeto poner al frente de tan digno establecimiento una corporacion respetable que por su ilustracion y su caracter de perpetuidad corresponda cumplidamente en todos tiempos a una obra que ha de sobrevivir a la generacion presente, y en la cual el decoro de la nacion española se hallara siempre interesado.

La Regencia espera por lo tanto que esa academia, haciéndose desde luego cargo del Panteon, à cuyo efecto se traslada al M. R. arzobispo de esta diócesis el indicado decreto, expondra al Gobierno cuanto juzgue necesario a su ereccion definitiva, proponiendo asimismo con la mayor brevedad posible los sepulcros que en su concepto deban depositarse en él, dando por ahora preferencia a aquellos que sin perjuicio de merecer por todos conceptos esta honrosa distincion, se encuentren en el caso de ser de mayor urgencia su traslacion al indicado templo. De órden de la expresada Regencia lo digo a V. I. para conocimiento de esa academia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1841.=Manuel Cortina.=Sr. Secretario de la academia de la Historia.

Circular.

La Regencia provisional del Reino ha tenido á bien mandar por decreto de este dia que en cumplimiento de la ley de 6 de Noviembre de 1837 se establezca en la capital de la monarquía un Panteon nacional donde se depositen los restos mortales de todos los españoles eminentes.

La crítica situacion en que se encuentran algunos edificios, donde se hallaban sepultados muchos de nuestros mas ilustres antepasados, por consecuencia no solo de los diversos usos á que han sido destinados, sino tambien por los tristes efectos de las guerras civiles y extrangeras que la nacion ha sustentado con tanto heroismo y bizarría, exige de parte de las autoridades de las provincias un celo muy activo é ilustrado, á fin de que los sepulcros que hayan resistido à las desgracias públicas se conserven, se evite con mano fuerte la profanacion de todos, y se investigue y certifique debidamente la existencia de aquellos cuya memoria se haya perdido, ó acerca de los cuales pueda haber lugar á dudas.

La Regencia provisional en esta atencion ha dispuesto se encargue à V. S. que comisionando al efecto personas de conocida ilustración, recogiendo los datos necesarios y dictando todas las providencias que le sugiera su celo y esten dentro del círculo de sus atribuciones, remita á este ministerio a la mayor brevedad posible una razon circunstanciada de los sepulcros de españoles ilustres que subsistan en el territorio de esa provincia, haciendo una descripcion sencilla de su mérito artístico y del estado en que se encuentren, y exponiendo asimismo los medios ó dificultades que puedan ofrecerse para su traslacion al Panteon nacional.

La Regencia espera que V. S. dará á este recomendable objeto todo el interes que se merece. De órden de la misma lo digo á V. S. para su mas puntual cumplimiento. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1841. = Manuel Cortina. = Sr. gefe político de.....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

HOLANDA.

El Rey acaba de disponer que resida en Amsterdam un cónsul luxemburgués.

Las últimas noticias recibidas de Sumatra son muy favo-

FRANCIA.

Paris 2 de Febrero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 112-65. Cuatro y medio id., 105-50. Cuatro id., 99. Tres y medio id., 77-15. Acciones del banco 3255. España: denda activa 253. Diferida 131. Pasiva 6‡.

Si creemos de nuestro deber insistir frecuentemente sobre el asunto de Buenos-Aires, es porque nos parece generalmente mal conocido, mal apreciado en Francia; es porque se procura en este momento embrollarlo mas y mas por noticias inexactas, y es en sin, porque creemos indispensable preparar el espíritu de la Cámara á la discusion que debe excitar su indignacion dentro de algunos dias.

Un documento oficial que hemos encontrado en uno de los números del Nacional de Montevideo, nos ha parecido que debia traer al mayor grado de claridad el verdadero estado de las cosas en aquel pais; es una carta que el nuevo gobernador de Santa Fé ha escrito á Mr. de Mackau el 27 de Octubre, es decir, dos dias antes de la conclusion del tratado: hé aqui un extracto de dicho documento:

"El infrascrito, llamado por el libre voto de sus conciudadanos á ejercer la primera magistratura de la provincia, y encargado por los mismos de secundar los esfuerzos del ejército libertador del general Lavalle contra el tirano de la República, ha creido de su deber hacer patentes los deseos de su pais á los representantes de la Francia, y declararles que la provincia está decidida á proseguir hasta el último extremo una mision en la cual tendrá una gloriosa parte la grande y poderosa nacion francesa.

Sr. Exemo., Rosas es un tirano que ha cubierto de luto á la República; que destruyendo todas las garantías sociales ha insultado á la Francia derramando la sangre de sus hijos; y que las provincias argentinas tienen un interés comun con la Francia en arrojar del poder.

«Para conseguir esto es para lo que la Francia ha acordado su protección y sus auxilios al general Lavalle, y por lo que la mayoría de las provincias argentinas se han apresurado á secundarlos. Es cierto que no ha habido tratado escrito; pero los hechos son empeños obligatorios y formales.

«Los hechos son estos : la República argentina se ha sublevado y decidido en favor de la Francia; ocho provincias se han unido á su causa; un ejército imponente formado de los naturales de la Rieja, ha dispersado las tropas mercenarias enviadas por Rosas para sofocar el movimiento en el Norte; otro ejército formado en las provincias de Tucuman, Catamanca, Salto y Jusuy ha entrado victorioso en la provincia de Córdoba; las tropas de la de Corrientes, al mando del general Paz, han vencido y persiguen á Echague que no puede librarse de ellas; en fin, el ejército libertador de Lavalle, reforzado despues de victorias continuas, se encuentra á pocas leguas de la capital del tirano.

«La cooperacion y los socorros de la Francia han contribuido poderosamente á poner las cosas en tan próspera situacion. Los pueblos, fatigados de las crueldades del tirano, han acudido presurosos á buscar el apoyo de las armas francesas, y á alistarse en las filas de los defensores de la libertad. En este apoyo es en el que descansan con confianza todas las provincias y todos los Gobiernos que respondiendo al eco de la Francia, han empuñado las armas contra el tirano.

«En tal estado de cosas, las provincias que han secundado los esfuerzos del Gobierno frances, creen imposible toda clase de convenio con Rosas, puesto que ya no representa á la nacion. Todo convenio con el seria nulo como concluido con un hombre sin poderes públicos. Ademas, una transaccion no tendria otro resultado que el de prolongar las desgracias de la República y las inquietudes de los franceses, porque las provincias estan penetradas de la gravedad de sus compromisos; el Gobierno del tirano es ilegal, y tienen aquellas el derecho de protestar contra todo convenio celebrado en su nombre.

«Un solo esfuerzo por parte de V. E. bastará para terminar la obra; proporcionará el triunfo del ejército libertador; pondrá a los argentinos en posesion de sus derechos, y demostrará al orbe entero que la Francia ha sido constantemente la protectora y la amiga de la libertad americana.=Firmado.-Redro Rodriguez del Fresno."

Esta carta, escrita a Mr. Mackau dos dias antes de la conclusion del tratado, es la mas fuerte y completa condenacion. Resulta pues que las provincias y los pueblos se han sublevado porque contaban con el apoyo de la Francia; que les hemos abandonado en el mismo momento en que el mas ligero esfuerzo por parte de las tropas francesas hubiese determinado la caida de Rosas; y que en fin, tratando con un hombre charse de nulo. (Comm.)

Se lee en la Gaceta de Augsburgo del 29 de Enero con fecha de Petersburgo de 16 del mismo mes, que en esta capital se habia esparcido el rumor de que el jóven Príncipe Gallitzin y el conde de Stakelberg, agregado á la embajada de Rusia en Roma, habian abrazado la religion católica romana. Anadese que estos señores han sido destituidos, y que ademas se les amenaza con la pérdida de sus bienes y nobleza. El Principe Gallitzin posce en Rusia inmensas propiedades.

La Gaceta de Augsburgo del 29 de Enero suministra en una correspondencia de Londres del 21 algunas explicaciones sobre las últimas combinaciones para la pacificacion del Oriente. Parece que sin la oficiosa intervencion de la Francia, la resolucion de las Potencias, y sobre todo la de la Puerta con respecto á Mehemet-Alí, hubieran sido mas rigurosas. Los detalles que no tardaremos en recibir nos pondran en el caso de apreciar debidamente el mérito de las negociaciones que han producido el importante resultado que publican los periódicos.

Se habla mucho en Berlin de un precioso descubrimiento que ha hecho el profesor Diesenbach. Por medio de una incision hecha en la lengua ha encontrado este profesor el secreto de curar á los tartamudos. Las operaciones que ha hecho hasta el dia le han salido perfectamente. Este profesor ha demostrado que el tartamudeo proviene de la imposibilidad de tocar con la lengua al cielo de la boca, y si nuevo procedimiento consiste en hacer desaparecer esta imperfeccion.

Las cartas de Tolon del 27 de Enero dicen que nada se sabia alli de la division naval que salió cuatro dias habia con destino, segun se decia, á las islas de Hyeres, adonde se sabia que no habia llegado durante el huracan de los dias 25 y 26.

Se cree que esta division habrá ido á refugiarse á Córcega ó á Cerdeña.

Nuestros lectores podrán recordar que nuestras cartas de Tolon censuraban esta salida en semejante época del año, y en el momento en que no se trataba mas que de una simple salida para ejercicios. Se ve pues que nuestros corresponsales no se lamentaban sin razon. (Id.)

No se ha echado en olvido lo que ha dicho el Constitucional acerca de una carta de nuestro embajador en Berlia, Mr. Bresson, en que hablaba de la profunda impresion que habia producido en la capital de la Prusia el proyecto de fortificar á Paris. El Corresponsal de Hamburgo desmiente con mucha política esta noticia, y asegura que Mr. Bresson no ha podido hacer una relacion exacta del efecto que pueda haber producido en Berlin esta noticia, es decir, que no se ha visto en este punto mas que una medida dirigida á la conservacion de la paz. Desde que no se trata en Francia de otra cosa que de estas grandes medidas de defensa respectivas á la capital, añade el periódico aleman, los rumores de guerra van cada dia desapareciendo.

Este artículo hace ademas mencion de las buenas disposiciones de la Rusia respecto de la Francia; y, cosa bastante notable, la Gaceta universal de Leipsick, que hemos recibido por el mismo correo, habla de la conveniencia de una alianza entre la Prusia, la Francia y la Rusia, y explica al mismo tiempo las ventajas que de ello se seguirian. Bien se deja comprender que nosotros no pensamos edificar sistema alguno acerca de esta publicacion simultánea; pero bemos debido dar conocimiento de ella al público. Sin embargo repetiremos, que en el estado en que actualmente se encuentra nuestra política, nunca podremos persuadirnos que si se fortifica á Paris no es en razon del peligro que pueda venir del exterior. (Comm.)

El Morning-Chronicle, órgano de lord Palmerston, aparenta alarmarse del lenguaje empleado por Mr. Guizot en detensa del proyecto de ley sobre las fortificaciones. Es digna de atencion sobre todo la extraña pretension de prohibirnos el que nos armemos, cuando en todos los arsenales militares de Inglaterra reina la mayor actividad. Se nos ordena que permanezcamos impotentes ante los preparativos de la Europa, y nosotros obedeceremos, salvo no obstante esas Bastillas que ella no teme. Hé aqui lo que dice el artículo del Morning-Chronicle:

Por ventura Mr. Guizot está representando el papel de Temistocles, usando de palabras de paz, y calmando las susceptibilidades y los temores de los espartanos, mientras que estrechaba á sus conciudadanos á levantar grandes murallas, y que se preparasen en silencio á la guerra? No lo creemos asi: no creemos que Mr. Guizot sea capaz de bablar de paz, abrigando intenciones de hacer la guerra. Por el contrario. piensa que hablando de paz á las Potencias extrangeras, y preparándose á la guerra en el interior á sin de dar una satisfaccion á las exigencias turbulentas de sus compatriotas, conseguirá intimider de este modo en parte á las otras, y al fin prevalecerá la paz.

«Creemos en las buenas intenciones de Mr. Guizot; pero desconfiamos un poco de las de sus compatriotas, y aun de algunos de sus partidarios. No estamos muy seguros de la sinceridad de la corte francesa; se apresura muy poco á proveer de armas á la poblacion francesa, á instruirla en el manejo de ellas, y á lisonjear, en vez de destruir, esa idea demasiadamente esparcida, de que la Francia que ha dictado la ley á la Europa por espacio de unos 10 años, puede dictarla ahora. La discusion relativa á las fortificaciones, los

á quien la mayoría de las provincias habia retirado los podeesfuerzos de la corte para que se adopte, y la fuerza inmenHjorth ha inventado un buque de vapor que puede abrirse
sa que va á crearse por la nueva ley de reemplazo, todo camino por medio del hielo mas espeso con una celeridad caes muy á propósito, lo confesamos, para excitar las sospechas, y para aumentar la frialdad que existe entre ambos paises. Mr. Hume objeta, es verdad, que el Austria y la Rusia son gobiernos militares; pero los actos de los ministros franceses han hecho tambien del gobierno frances un gobierno militar."

Nosotros estamos persuadidos de que semejantes ataques no son del desagrado de Mr. Guizot, sobre todo si ellos han podido atraerle algunos votos mas á sus proyectos de construc-

cion de Bastillas. Si realmente lord Palmerston no gustaba de fortificacio

nes, sabe muy bien como hacer pasar á Mr. Guizot por el ojo de la aguja. Pero Mr. Dufaure ha expuesto en dos palabras el verdadero modo de pensar de Lóndres acerca de las fortificaciones: "Si yo fuese ingles os daria mi voto." (Idem.)

Todavía guarda silencio esta tarde el Messager acerca del hecho anunciado por el Moniteur Parisien, de haber sido entregada la escuadra turca por Mehemet-Alí; mas esta noticia se halla confirmada en los términos siguientes por una carta de Viena del 24 de Enero:

Se ha recibido en Trieste la noticia, dice la carta, de que Mehemet-Alí ha entregado ya la escuadra. Semejante noticia ha producido en Viena una subida en los fondos. (Id.)

Segun otra carta de Viena inserta en el Journal de la Haute-Allemagne, el archiduque Federico debe pasar de Marmorizza á Alejandría para hallarse presente á la restitucion de la escuadra.

Ahora ya puede creerse que el Hydra ha sido enviado á Marmorizza por lord Stopford para anunciar la resolucion adoptada por la Puerta, concediendo la sucesion hereditaria á Mehemet-Alí.

Los periódicos de Marsella han hablado, sin dar al parecer crédito, de los rumores esparcidos de que Ibrahim bajá habia hecho morir á un enviado del Sultan: parece que las últimas noticias debieran haber hecho mencion de un hecho de tanta importancia, y puesto que nada se dice, no admite la menor duda en que la noticia es falsa. (Id.)

Escriben de Tolon con fecha 31 de Enero:

Los navíos de la primera division han sufrido averías, y tal vez tengan que volver á este puerto á repararse en los momentos en que estan agotadas las provisiones, y que todos los almacenes se encuentran casi vacios.

No bien hubo llegado la division Hugon á las islas de Hyeres cuando se vió acometida por una furiosa tempestad que obligó al almirante á dar la órden de que cada buque maniobrase como pudiese y navegase á merced del viento. Ignoramos aun á qué puertos hayan podido refugiarse los buques; pero si ha de calquiarse por el estado en que se encuentra uno de ellos, que ha regresado, deben haber padecido mucho.

El navío el Généreux, capitan Mr. Graeb, ha fondeado ayer en las islas de Hyeres despues de haber perdido en alta mar casi todas sus velas: el golpe de viento del lunes le obli-gó á separarse del pabellon almirante, y ha dicho no saber nada de los demas buques. El Généreux tiene á bordo varios hombres heridos.

Hoy hace quince dias que no hemos recibido correo de Argel. El vapor que salió el 19 está atrasado ya de diez dias, y el del 26 de tres.

Hemos hablado en los dias anteriores de la súbita mudanza de la guarnicion del castillo de Ham. La Gaceta de Saint-Duentin dice con este motivo lo que sigue:

La guarnicion del fuerte de Ham ha sido relevada inesperadamente, y hé aqui el motivo: dos militares del 71 á consecuencia de numerosas libaciones, dieron el grito de viva Napoleon. Esta voz ha puesto en movimiento á la policía de Ham, que ha considerado en esta manifestacion báquica un peligro inminente. Cinco dias despues del suceso, el 26 de Enero, cuatro compañías del 14 ligero han venido á relevar al 71, que ha marchado para Amiens. (Id.)

A pesar de una temperatura de 15 á 16 grados de frio, no se han interrumpido un solo instante las comunicaciones por el camino de hierro entre Dresde y Leipsick. En Petersburgo continúan las comunicaciones con un frio de 26 grados. Esto prueba que en la Alsacia no se conocen los medios que se emplean en Alemania y en Rusia. En Leipsick se calienta el interior de los wagones por medio de cajas llenas de arena caliente. (Nouvelle Gazette de Zurich.)

Un periódico publica esta mañana un documento que se pretende es oficial, y que ha sido dirigido al almirante Mackau dos dias antes de haber firmado el tratado concluido en Buenos-Aires, Creemos saber que Mr. de Mackau recibió en efecto el referido documento; mas por su conducto, que era dificil creer desinteresado, y que las dudas sobre la antenticidad de aquel escrito, ó al menos acerca de la situacion de su autor, no le permitian darle se ninguna. (Debats.)

Escriben de Copenhague el 18 de Enero:

Mr. Claudio Martin Hjorth, secretario de la direccion del Real cuerpo de artilleria, acaba de resolver un problema que durante mas de seis años ha empleado vanamente la sagacidad de nuestros ingenieros de marina, y cuya solucion se ha propuesto en concurso discrentes veces, pero siempre sin éxito, tanto por la administracion general de correos, como por la corporacion de negociantes de nuestra capital. Mr. igual á la que emplearia para navegar sin este obstáculo.

Mr. Hjorth ha dirigido á la administracion general de correos un modelo de dicho buque, que será construido en hierro, y cuyas máquinas tendrán la fuerza de 520 caballos. Aquella administracion, despues de haberlo sometido á una comision compuesta de mecánicos y de constructores de buques, que ha presentado un informe muy favorable, acaba de solicitar del Rey la autorizacion para hacer construir un piroscafo de la invencion de Mr. Hjorth, que se destinará á trasportar en invierno los correos por el Gran-Beet, estrecho que se encuentra entre la isla de Seeland y la de Fionia.

Se lee en un periódico inglés:

Acaba de verificarse un envenenamiento extraordinario. Hace algunos dias que se llevaron al mercado dos tortugas de mar y se vendieron á la menuda. Las personas que comieron de ellas experimentaron á las 24 horas una especie de cóleramorbo, habiendo muerto de resultas 38 hombres, mugeres y niños; 40 se encuentran aun peligrosamente enfermas.

(Idem.)

Leemos en el Correo inglés:

Ayer ha muerto en la casa de refugio de Chelsea á la edad de 107 años una muger llamada Whiffia. Hacia 20 que fue admitida en aquella casa, y ha conservado sus facultades mentales hasta la muerte. Habia nacido en 1734, siete años despues del advenimiento al trono del Rey Jorge 11, y por tanto ha visto los reinados de cinco Soberanos. Gustaba mucho de narrar á los pobres las historias de su juventud, haciendo una pintura muy picante del contraste entre las costumbres y los trajes de aquel tiempo y las de nuestros dias. La buena anciana conoció á Chelsea cuando solo era una aldea. Hace cinco años habiéndole enseñado un buque de vapor, y explicádole el modo de ponerlo en movimiento, exclamó con asombro: Dios mio! cuántas teteras habrán sido menester para producir el vapor necesario. (Id.)

El Novo-Teherkask, periódico ruso (pais del Don), re-

Entre los muebles del difunto coronel Tehernozouhof, se ha encontrado una repeticion de oro, en cuya caja estan grabadas las palabras: Joaquin Murat, capitan de cazadores á caballo. Un sello contiene esta inscripcion: Eleonora á Joaquin. No me olvides.

En 1812 Tehernozoubof era un simple cosaco en el regimiento de Jelovajski; recibió dicha repeticion de la propia mano del Rey de Nápoles el dia anterior á la batalla de Borodino. La ocasion fue la signiente:

Murat, á la cabeza de algunos escuadrones, al reconocer el camino de Mojaisk, llevaba delante de si una nube de cosacos. Arrebatado de su ardor se acercó á medio tiro de pistola de un grupo de ellos. Los cosacos le apuntaron y ya iban á disparar, cuando Tchernozoubof, que habia descubierto su penacho flotante, exclamó: "Presentad las armas! ¡hurra! ¡viva el Rey de los valientes!" Asombrados los cosacos, obedecieron esta órden. El Rey de Nápoles partió á galope hácia el cosaco, y por su propia mano entregó la repeticion á Tchernozoubof. El hetman Platof , sabedor del hecho , confirió el grado de oficial al cosaco, y le hizo su ayudante de

El hetman interino Vlassof ha tratado de comprar la repeticion para hacer con ella un presente al heredero del trono imperial: ha ofrecido basta 200 rublos; pero nada ha podido resolver à la familia de Tchernozoubof à ceder un recuerdo tan glorioso. (Comm.)

Se lee en la Gaceta de los Tribunales:

Sabemos que el Sr. guardasellos ha comunicado al procurador del Rey instrucciones para que cese la costumbre establecida de que cada uno de los individuos del tribunal del Sena goce alternativamente de un dia de descanso. (Id.)

Mr. Humann, Ministro de Hacienda, ha rehusado asistir la sesion de la ley sobre la fortificacion de Paris como una causa fatal de ruina para la Francia.

Esta noche se decia que la adopcion de la ley determinaria á Mr. Teste á presentar su dimision. (Quotidienne.)

Escriben de Brest con fecha 30 de Enero:

La corbeta de carga el Altier, al mando de Mr. Hebert, capitan de corbeta, se halla en disposicion de darse á la vela desde 29 de Enero. Su mision es para la Nueva Zelanda.

El 30 de Enero se hizo á la vela para las Antillas la fragata Astrea, al mando del capitan de navio Mr. Remquet, llevando á su bordo gendarmes, artilleros, soldados de infantería y de marina y otros pasajeros para la Martinica y la Guadalupe.

El barco de vapor ingles de hierro el Lotus, capitan Moody, de 36 toneladas, y que debe hacer la navegacion del Nilo, ha vuelto á salir ayer al mar.

El Irma, al mando del capitan Vanneau, ha anclado ayer en esta rada, procedente de la Habana. Dicho buque, que está destinado para el Havre, ha dejado en la Habana mut chos buques franceses que no se atrevian á tomar cargamento por temor de guerra.

En el momento de entrar nuestro número en prensa se hace la señal de avistarse la corbeta de trasporte la Bonite.

(Comm.)

mañana para unirse al pabellon del vicealmirante Hugon. (Id.)

En los periódicos ingleses leemos una carta escrita en la bahía de Marmorizza, donde la escuadra inglesa ha establecido sus cuarteles de invierno.

Marmorizza es un puerto vastísimo, casi completamente cerrado, protegido contra todos los vientos por las altas montañas, en medio de las cuales le ha formado la naturaleza, y al que solo se entra por un canal muy estrecho de una milla de extension próximamente: es como un vasto receptáculo adonde nos parece que vienen á parar todas las aguas del Asia menor. Marmorizza está á 20 millas N. N. E. de Rodas, y á la extremidad S. O. de la Caramania, cuya costa peligrosa no presenta en toda su extension mas que una cadena de montañas de agudos picos, intermediadas á veces de algunos bonitos puertos.

Esta es la primera vez que hago la campaña en este Mediterránco tan famoso, y os confieso me imaginaba que era el mar mas tranquilo del mundo, el pais de los céfiros, y el clima mas delicioso. De aqui ha habido que rebajar mucho despues de la borrasca que hemos sufrido, y que tan grandes averías ha causado á varios buques nuestros. Ademas, la campaña que nos ha regalado la política es dura y fastidiosa. El comandante del Thunderer, el capitan Berkeley, podria deciros algo de esto, el que durante todo el tiempo ha tenido la fragata del archiduque Federico en su division. Pasando el tiempo en correr la costa, mojando y aparejando dos y tres veces en el mismo dia, no ha anclado una sola vez sin verse obligado á enviar oficiales á bordo de los austriacos para hacerles tomar su verdadero punto de combate. Cosa graciosa fue una vez que un master nuestro queria fondear en un sitio en que habia menos de 20 pies de agua. Despues de haber principiado por fondear se negaron á lo que se les pedia, pretextando que su fragata, calando 18 pies, le exponia á una desgracia.

Aquellos valientes marinos ignoraban que el ancla queda tendida en el fondo del agua, y fue preciso llamar al archiduque, jóven de diez y seis años, que no lleva todavía veinte meses de navegar, y nos contestó por única razon que se le habia recomendado no fondear nunca á menos de 30 pies, á lo cual replicamos que si absolutamente queria encontrar un fondeadero de aquella profundidad, seria menester alejarse á alta mar. La respuesta era un poco terminante; y asi tuvo que resignarse. "Vosotros sabeis de eso mas que yo, nos dijo, y por otra parte sois responsables de la salvacion de la fragata." Le obedeció pues; pero cuando nuestras embarcaciones dejaron la costa, los austriacos echaron todas sus anclas grandes y pequeñas del lado de alta mar para hallarse

Otra vez enviaron á decir al capitan Berklley que tomase puerto un poco mas afuera del paraje en que los habia mandado fondear : se negó aquel á esto, y pasaron 48 horas en medio de la mas cruel inquietnd. En cuanto al archiduque es menester hacerle la justicia de decir que le causaba poca impresion el miedo de los que le rodeaban, á pesar de la pena que se tomaban los oficiales colocados á su lado en calidad de instructores para hacerle ver que el buque se hallaba en peligro. ¡Que incomodidad no hábrán debido tener por su parte aquellos de nuestros oficiales encargados de auxiliar á los

La costa de la Siria ha sido muy mal sana durante todo el tiempo de nuestra residencia. La fiebre y la disenteria han hecho crueles estragos, y muchos de nuestros navíos de línea han contado de pérdida hasta 100 hombres y mas de sus cuadros. En el verano esta costa es muy saludable, y el tiempo hermoso; pero reina un calor abrasador, mas terrible que el de las Antillas. Con el invierno llegan las enfermedades; la resaca, que es siempre muy violenta, se hace siempre temible: la navegacion imposible, á causa de las crueles tempestades, y el cielo parece que se deshace en lluvias interminables. Sin embargo, hemos hecho una campaña con fruto, habiéndonos favorecido mucho el tiempo, pues los oficiales que conocen estos parajes y los marinos del país estan acordes en decir que la mala estacion ha empezado este año seis semanas mas tarde de lo regular.

Si hubiese aquella sobrevenido en la época ordinaria nos hubiéramos visto en grandes apuros; habríamos perdido muchos de nuestros buques para hacer la décima parte de lo que hemos hecho sin perder uno solo; no hubiésemos hecho ni un solo prisionero, y tal vez tampoco habriamos podido desembarcar ni un soldado turco. Afortunadamente el tiempo ha combatido en favor nuestro, &c. &c.

Utras cartas nos anuncian la llegada á Malta de los buques de 120 cañones el Howe y el Britannia; á bordo de este último ondea el pabellon del almirante Ommany, quien acaba de reemplazar en el mando de la escuadra inglesa al almirante Stopford, que ha sido nombrado gobernador del cuartel de Greenwich. Se anunciaba tambien en Marmorizza la convocacion de un consejo de guerra, encargado de juzgar al comandante de un buque austriaco, acusado de cobardia en el sitio de San Juan de Acre. (Debats.)

Por la via de Viena el Gobierno ha recibido las noticias de Constantinopla publicadas en el Mensagero, porque el Observador austriaco del 25 anuncia que ha recibido por via extraordinaria la noticia de que el Sultan ha resuelto conceder á Mehemet-Alí la herencia del bajalato de Egipto con la condicion de que la sumision del virey fuese sincera y completa. Esta resolucion del Sultan ha sido expresada bajo la forma de un hatti-scherif, y en él se dice que esta medida, tomada con acuerdo de las Potencias aliadas, no solamente terminará la cuestion de Oriente, sino que contribuirá al mantenimiento de la paz. Las instrucciones conformes á esta resolucion de la Puerta han sido expedidas el 12 de este mes al comisario imperial Mazloum-bey, en Alejandría, adonde llegarán probablemente el 17.

La Gaceta de la Haute-Allemagne cita una carta de Cons-

tantinopla del 5, en la cual se lee:

En la nota que el reis-effendi Reschid-bajá ha remitido con motivo de la aceptacion de la sumision de Mehemet-Ali, el Ministro turco dice que la Puerta ha hecho gracia al vi-

La segunda division de la escuadra debe hacerse á la vela (rey en lugar de hacer justicia por condescendencia con sus aliados, y por satisfacer sus deseos.

El embajador frances, conde de Pontois, ha recibido en estos últimos dias sus despachos por medio de un harco de vapor. Se dice que la Francia abandona la cuestion de Oriente propiamente dicha, por haberse suscitado otras cuestiones à consecuencia de los sucesos de Oriente.

Se lee en la Semaphore de Marsella:

Una carta recibida por una de nuestras mas respetables casas de comercio, la cual ha sido dirigida de Beiruto fecha 1º de Enero, contiene lo siguiente:

Ibrahim-bajá ha sorprendido una correspondencia entre Sheriff bajá, gobernador de Damasco, y el Divan, sobre poner en manos de este á Damasco con el auxilio de una traicion. Por consecuencia de estas cartas aprehendidas el bajá-Sheriff ha sido puesto en juicio, y pasado por las armas.

Este pasaje bien claro de la carta de Beiruto da una explicacion satisfactoria de los diferentes rumores que han circulado con motivo de las pretendidas tragedias de Damasco.

NOTICIAS NACIONALES.

Palma 30 de Enero.

Gobierno político de las Baleares. Baleares: la sábia prevision del Gobierno de S. M., teniendo presente que al acercarse el acto tan importante como solemne de las próximas elecciones para Diputados y Senadores, es un deber suyo cuidar de que sea protegida la libertad de los electores á fin de que los elegidos del pueblo sean la verdadera expresion del pais, y no los intrusos que á veces suelen colocar los partidos en los escaños de los legisladores, me encarga muy estrechamente os dirija mi voz asegurándoos de que por parte de los agentes del Gobierno no se perdonará medio para que se realicen las próximas elecciones en estas islas sin coaccion de ningun género y sin el menor asomo de violencia.

Por fortuna es costumbre ya en este suelo leal y pacífico por carácter respetarse las opiniones políticas unas y otras en los colegios donde se emiten los votos; costumbre que si se generalizara á las demas provincias del reino, no podrian acusarnos ni propios ni extraños de arterías ni manejos en ocasion tan señalada.

Firmemente creido de que no hareis mas que seguir el ejemplo que ya teneis dado en circunstancias parecidas, espero de vosotros la misma sensatez y cordura que siempre manifestais en tales actos, y confio fundadamente de que á su tiempo podré decir al Gobierno de S. M. que en las islas Baleares no solo se ha conservado el órden durante las elecciones, sino que los partidos han concurrido á ellas respetándose mútuamente, celosos de medir sus fuerzas en el terreno de la mas estricta legalidad.

Tenemos en esecto adquirido este merecido renombre; pero si por desgracia alguno que otro mal avenido con el actual órden de cosas, que no podrán ser en mucho número, intentase introducir la perturbacion y el escándalo hasta el recinto de las urnas electorales, advierta y tenga por cierto que los presidentes de los colegios sabrán reprimir sus demasías, y que vigilo yo con las demas autoridades de la provincia para que la libertad de las elecciones sea respetada en todos los electores, cualquiera que sea su color político. Palma 29 de Enero de 1841.—José Miguel Trias.

Granada 3 de Febrero.

Depositado el cadáver de D. José de Gamiz en cierto sitio de la iglesia de S. Matías de esta ciudad, se le echó de ver, al irle á enterrar, postrado y en la actitud mas miserable y lastimosa al pie del altar mayor, hasta donde, durante la noche, y despues de haber forzado el atahud, acaso pudo llegar para no volver mas á levantarse en esta vida.

madrid 9 de febrero.

De todo lo expuesto en nuestros anteriores artículos sácase por consecuencia legitima que es viciosa la forma republicana, é impotentes y falsos sus principios, porque no todos los individuos de la sociedad pueden concurrir á la formacion de la ley; que si concurriesen, haríase ilusorio el objeto de la civilizacion misma por la preponderancia en los sufragios que tendrian entonces los aristócratas y los ricos seguidos de gruesas cohortes de fámulos y dependientes, lo cual fuera contrario al espíritu de la libertad; ó ligada en faccion la inmensa masa proletaria, invadiria tiranicamente los derechos de las demas clases, devorando cual monstruo hambriento lo mas sagrado y respetable que existe sobre la faz de la tierra, y acabando por destruir todo gérmen de órden social para entregarse en seguida á discrecion de la virga férrea, como asi fue el término final de todas las repúblicas.

Síguese asimismo de lo dicho la inconveniencia de aquellos principios, porque no alcanzan á conciliar los intereses que nos legaron las pasadas instituciones, ni salvar siquiera los que las nuevas han creado; y sabido es que el único problema que las instituciones políticas deben resolver para existir, segun asienta con juicio cierto escritor contemporaneo, «consiste en encontrar el medio de satisfacer cumplidamente todos los intereses sociales, asi los que nacen y mueren como los que se perpetúan, asi los que interesan á los individuos como los que interesan á los pueblos; porque ni hay ventura para los pueblos, ni felicidad para los individuos, ni estabilidad para las instituciones, cuando entre los intereses no hav concordancia y armonia." Y no siendo asi, zozobrarán sin remedio cuantas formas de Gobierno adopte una nacion cualquiera.

Y dirásenos ahora: ¿cómo han de regirse entonces los pueblos despues de haber hecho pedazos la ignominio a férula de los tronos absolutos?

Es claro que hoy dia la Constitucion de un Estado no es ya la espada, como suponia Carlos ix de Francia, ni la inquisicion, segun decia nuestro Felipe 11, ni menos puede gobernarse un pueblo con solo tres fff., festa, forca y farina, como solia repetirlo uno de los Fernandes de Napoles. Los pueblos exigen que su dignidad se respete y que su carácter social se mejore.

Y como las instituciones son el espejo de la sociedad, es decir, de sus usos, costumbres, inclinaciones, elementos y necesidades; como hay intereses viejos y nuevos que deben respetarse mútuamente, si no quieren abrir una guerra continua y á brazo partido que tenga sin cesar conmovida y fuera de su asiento á la sociedad misma; de ahí es que vinieron los Gobiernos mistos, ó llámese de conciliacion, con un Rey imagen y amparo de los intereses antiguos, y una representacion nacional que afianza los nuevos intereses; amalgamando de este modo en esa combinacion de pueblo-rey todas las creencias y todos los dere chos. ¿Está exenta de vicios semejante forma de Gobierno? ¿Puede llenar cumplidamente el deseo del hombre? ¿Es acaso la perfeccion suma? No, responderemos; que solo la miramos como un puente de tablas para pasar de un lado al otro del rio, desde la orilla de lo pasado á la orilla del porvenir; pero es la mas generalmente justa y conciliadora, la mas adecuada y útil á la actual época. Las estrechas dimensiones de un artículo de periódico no nos permiten ensanchar esta idea, esplanando el principio con todos sus accidentes.

Mas á fin de que nadie se figure que puede batírsenos con nuestras propias armas por haber proclamado como verdad inconcusa la soberanía nacional, consignaremos aqui de paso nuestra creencia en este punto confirmada por el espíritu del siglo.

Si reconocemos la soberanía nacional, no es ciertamente porque creamos que las leyes que no emanan de la voluntad del pueblo, ó mas bien de todos los individuos, son nulas y malas, no; que entonces tanto valdria decir que son monstruosas las leyes de la religion y la moral, y estas se hicieron sin que concurriesen aquellos; ademas de que las leyes políticas y civiles deben estar conformes a los principios de la razon y de la justicia; y como las masas no tienen, que sepamos, el monopolio exclusivo de la justicia y la razon, parécenos que bien pueden hacerse excelentes leyes sin su concurso. No reconocemos pues la soberanía del pueblo en el sentido de las masas, de la fuerza brutal, que eso fuera consagrar la barbarie, sino en el sentido de la aptitud legal nacida de la propiedad ó de la inteligencia. Pues qué, ¿el hombre, solo porque vive, ha de tener derecho a todo? El hombre como tal no pasa de ser un menor. Sírvale de estímulo el carácter social de que se reviste el ciudadano que adquiere una profesion, una industria, una propiedad cualquiera, y entonces saldrá de su menoría, y hara parte del pueblo soberano, y concurrirá á la formacion de las leyes y se interesara por el buen órden y administracion del Estado cuyos gastos paga. Y este círculo de ciudadanos habiles, harto reducido por desgracia, ensanchese mas y mas cada dia, y se dilataran igualmente las proporciones políticas para los nuevos meritorios.

Y luego, dígase de buena fe, ¿ganaria mucho en España y se labraria la ventura del pueblo solo con dar ensanche á la libertad política? El derecho puede ser mas ó menos perfecto y lato; la igualdad es una prenda excelente; pero no basta. Las leyes pueden tener el mérito de ser iguales para todos, y adolecer sin embargo de grandísimos defectos: un pueblo, aun despues de abolidos los privilegios políticos, padece si el comercio, la industria y la agricultura tienen rotos los brazos, si son confusas las leyes civiles, y crueles y absurdas las penales. Y ahí, y no en otro lado, hay que buscar la llaga que consume á España. Libertad civil en toda su latitud y con todas sus consecuencias, buenas leyes organicas, reformas administrativas, reformas materiales de las que palpa el pueblo, proteccion decidida á toda clase de trabajo; eso es lo que há menester para llamarse feliz y próspera.

Tal es la honrosa mision que ha de cumplir el actual Gobierno, poniendose à la altura de lo que requiere el siglo, y apreciando en su justo valor las necesidades de la nacion que está encargado de dirigir.

El dia 1.º de Setiembre dió nueva vida á la Constitucion del Estado, inscribiendo el lema Progreso en la portada del código fundamental de la monarquía: la Constitucion y el lema son un sagrado depósito que ha hecho el pueblo en manos de los gobernantes, y que deben estos defender á todo trance.

Y como el órden sea la primera condicion que exige todo buen Gobierno si ha de regir y administrar con acierto y fruto, debe tambien mostrarse inexorable con quien quiera que perturbe ese órden público, y tener suspendida la cuchilla de la ley sobre la cabeza de todo enemigo de las instituciones cuya custodia le está encomendada.

Corriendo hácia adelante estrellaríase la nacion contra un valladar de ruinas y de sangre, á cuyo choque caeria inevitablemente mucho mas atras del punto en que se encuentra: no la empujemos pues á un retroceso se-

Si á la libertad se la hizo algun dia representar en España el papel de niña boba, no le sustituyamos ahora el de Megera, que con el pelo desgreñado, desnudas las carnes y con una tea incendiaria en la mano, queme en su frenesi el pobre pueblo cuya ventura esta destinada a

Acaba de publicarse un Proyecto de nuevo sistema de contribuciones en España, por D. Domingo Fernandez de Angulo. Como se halla explicado en tan pocas paginas, remitimos a su lectura á quellos de nuestros lectores que sean aficionados é inteligentes en estas materias, cuya discusion es hoy de tanto interes. El pensamiento capital del proyecto consiste en reducir las rentas y contribuciones públicas á aduanas litorales y fronterizas, sal, tabaco, papel sellado, bulas, minas y correos. Mucho nos agrada que las personas prácticas en los negocios de la Hacienda pública, y principalmente las que como el Sr. Angulo hayan desempeñado mando en las provincias, ilustren tan importantes cuestiones, publicando el fruto de sus observaciones. Buenas son las teorías cuando estan bien deducidas; pero estas se hallan sometidas á otras de ejecucion ó aplicacion, que no es facil comprender bien sino cuando se trata de realizar lo que se ha concebido y planteado en el interior del gabinete. De estas últimas depende el éxito y hasta el crédito de las primeras, muchas de las cuales, es decir, teorias generales, han llegado á reputarse por inaplicables y quiméricas por no conocerse bastante los medios prácticos de ejecucion. Por eso nos parecen dignas de toda consideracion y aprecio en materias de Hacienda pública las opiniones de personas experimentadas, y felicitamos al Sr. Angulo por su esmerado trabajo y por la muestra que en él da de su celo y patriotismo.

El domingo último se ha publicado el primer número del Semanario enciclopédico titulado El Iris, á cuyo prospecto dimos ayer lugar en nuestras columnas. No han quedado engañadas las esperanzas que nos hizo concebir el nombre de su editor el Sr. Mellado, conocido no menos por su actividad y buen deseo que por el acierto con que lleva á cabo las empresas que acomete, y por la clegancia y riqueza tipográfica de sus impresiones. Solo diremos á nuestros lectores que al pie de los diferentes artículos que contiene El Iris hemos leido los nombres de los Sres. Bermudez de Castro, Ros de Olano, Alvarez, Madrazo y Espronceda. Elogio es este que mas significa que cuanto pudicramos añadir nosotros, y que nos hace presagiar larga y próspera vida al periódico enunciado.

Secretaría de Acuerdo de la audiencia territorial de Madrid.

La audiencia plena, en vista del expediente formado para la provision de una escribanía de cámara, vacante por fallecimiento de D. Santos Gaucedo; ha designado el dia 19 del corriente mes de Febrero para dar principio á las oposiciones que deberá verificarse en cada uno por dos opositores, acudiendo estos á la secretaría de mi cargo dos dias antes del señalado para formar las listas, y asignar á cada uno el de su ejercicio; y que para que llegue á noticia de todos los interesados se anuncie en la Gaceta y Diario de esta corte. Madrid 9 de Febrero de 1841.-Mariano Hernandez.

El dia 29 de Enero del último mes celebró la academia alemana española la junta general anual. El objeto principal de esta sociedad es dar á conocer en ambas naciones el estado de las ciencias y de la literatura. Para lograr mejor este fin propuso el presidente los medios mas á propósito, y es probable que en breve se abran algunas cátedras y se dé tambien á luz un periódico. Las elecciones de oficios para el año presente han recaido en los señores

D. Julio Kühn , presidente.

D. Narciso Feliu, vicepresidente.

D. Agustin Pascual, secretario.
D. Cayetano Rossell, vicesecretario.

D. Tomas de Lancha, contador depositario.

D. Estanislao de Goiri, bibliotecario. (E. de C.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 9 á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00. Títulos al portador del 5 por 100, $28\frac{5}{3}$ y 28 siete dieziseisavos con cupones al contado: $28\frac{5}{3}$, cinco dieziseisavos, 1, trece dieziscisavos, nueve dieziscisavos, 2, 294, un dieziseisavo y 29 á v. f. ó vol. y firme.: $29\frac{1}{2}$, 30, $29\frac{5}{8}$ y 29 á

v. f. o vol. a prima de 1 por 100 con capones. Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales, 00. Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Idem sin interes, 62 á 59 d. f. ó vol. nuevas. Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

Londres, á 90 dias, 36 siete dieziseisavos.

Paris, 15 13. Alicante, & b. Barcelona, ps. fs., $1\frac{5}{8}$ pap. b. Bilbao, 3 din. id. Cádiz, & b.

Coruña, & d. Granada, ‡ id. Santander, 14 id. Santiago, 💈 d. Sevilla, & b. Valencia , 🛊 á 🕹 id. Zaragoza, & d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON Ramon Novoa, caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo, coronel de infantería y gefe político de la provincia de Pontevedra.

Hago saber: que la Regencia provisional del Reino, se- g gun orden que me ha sido comunicada por el Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, se ha servido mandar, entre otras cosas, se llame y emplace bajo un término prefijo á todos los parientes del Sr. D. Manuel Ventura Figueroa, natural de la ciudad de Santiago, que se crean con derecho á suceder en el patronato, vacante en el dia, de la obra pia fundada por dicho senor, á fin de hacer el oportuno nombramiento para aquel cargo, con vista de la propuesta que se dirija por este gobierno político á la superioridad.

En su cumplimiento, y con acuerdo de la Exema. diputacion provincial, por el presente llamo y emplazo á los parientes del expresado Sr. Figueroa que se consideren con derecho al patronato de que se trata, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicación de este anuncio, dirijan sus solicitudes á este gobierno político, acompañadas de los documentos que acrediten el grado de afinidad cou el fundador, á fin de que pueda hacerse la propuesta para el patronato, segun el lugar y grado que á cada uno corresponda.

Pontevedra 2 de Enero de 1841.-El gefe político, Ramon Novoa. = Marcelino García, secretario.

EN virtud de providencia del Sr. D. Juan Lasaña, alcalde primero constitucional de esta M. H. villa, refrendada del escribano del número D. Eugenio del Castillo, se cita y emplaza por primer término de quince dias á los dueños de los censos que se expresarán, impuestos sobre una casa sita en esta corte en la calle de la Ballesta, con vuelta á la de la Puebla, señalada con los números 17, 13 y 15 nuevos de la manz. 369, para que dentro de él, y con vista de la tasacion y demas diligencias que se practiquen, pidan en forma lo que les convenga, acreditando su personalidad, pertenencia y propiedad de dichos censos, que son los siguientes:

Dos perpetuos de 2 reales y una gallina de renta anual, correspondiente al Sr. conde de la Cadena, á cuyo poseedor se le cita para su redencion é imposicion á redimible de

su capital y cincuentenas.

Otro de 120 rs. impuestos por D. García Mazo de la Vega y su muger Doña Francisca de Sosa en favor de las memorias de Ana del Ferro.

Otro de 180 rs. de principal que fundó la Sra. Doña María Teresa Muriel y Salcedo en el oratorio del Caballero de

Y se les apercibe para que si no compareciesen les parará el perjuicio que baya lugar.

BIBLIOGRAFÍA.

SENAMARIO ENGIGLOPEDIGO.

El número primero del domingo 7 del actual contiene los artículos siguientes:

19 Objetos a que deben dirigirse los individuos, las naciones y la humanidad. 2º El Príncipe D. Cárlos de Austria. Por D. Salvador

Bermudez de Castro.

3º El ánima de mi madre. Por D. Antonio Ros de Olano. Agonias de la corte. Por D. Miguel de los Santos Alyarez.

5º La toma de Granada (poesía). Por D. Pedro Ma-

6º El Angel y el Poeta (fragmento inédito del Diablomundo). Por D. José de Espronceda.

7º Album: modas, teatros &c.

Este periódico se pública todos los domingos, y consta de 16 à 24 páginas de impresion en 4º, dos columnas, letra compacta y excelente papel con una elegante cubierta de color. Su precio 8 rs. al mes en Madrid, y 10 en las provincias, franco de porte.

Se suscribe en esta capital en el Gabinete literario, calle del Principe, núm. 25, y en las provincias en las principales librerías y administraciones de correos, corresponsales del establecimiento.

A plaza de cirujano de estuche de la villa Valdecaballeleguas de Guadalupe, con la oblig cion de sangrar, se halla vacante, y su provision será el 10 l de Marzo próximo. La poblacion es de 200 vecinos, de clima saludable, buen pan, buenas aguas, abundante de leña de encina, caza y pesca. La dotación 10 rs. diarios, pagaderos por el vecindario, cuya cobranza corre por cuenta de la persona que diputa el ayuntamiento.

Los aspirantes dirigiran sus memoriales por conducto del | tro Mercadante, titulada ELENA DA FELTRE. secretario del ayuntamiento, franco el porte.

JESUCRISTO en presencia del siglo ó nuevos argumentos tomados de las ciencias en favor del catolicismo.

Esta obra, de la cual se han hecho en Paris diez ediciones consecutivas, está concluida, y contiene los capítulos siguientes:

Tomo primero.

Cap. 1º Filiacion religiosa del siglo.

Síntomas de una próxima regeneracion. 3º Pruebas científicas de la verdad cristiana. Pentateu-_Creacion._Diluvio.

Astronomía. _Cronología.

Los libros santos, 5^{o}

6º Los profetas.

Tomo segundo.

Continuacion del cap. 69 7º Testimonios de los sabios.

8º Pruebas históricas de la verdad cristiana. Dios. Trinidad,

9º El hombre, su caida.

10. El diluvio.

11. La primitiva enscñanza. Los ángeles.

12. La idolatría. 13. Universidad de la tradicion. _ La Virgen madre. _ El reparador. __Espectacion general.

14. Siglo de Augusto. Jesucristo.15. Racionalidad del cristianismo.

Jesucristo en presencia del siglo.

Consta de dos tomos en 8º marquilla, y se venden á 20 reales en rústica y 24 en pasta, en la librería de Monier, Fontana de Oro, Carrera de San Gerónimo.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

En vista de la extraordinaria concurrencia que asistió anoche á este teatro, y habiéndolo pedido un número considerable de personas, se dará esta noche definitivamente la última representacion de la comedia nueva de mágia, en tres actos, arreglada al teatro español por uno de nuestros mas distinguidos literatos, titulada

LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA.

Funcion extraordinaria para mañana jueves á las siete de la noche á beneficio de la primera actriz Doña Matilde

Gran sinfonía á completa orquesta.

2º Se pondrá en escena la comedia nueva original en tres actos, y en verso, titulada

DIOS LOS CRIA Y ELLOS SE JUNTAN.

El refran que sirve de título á esta comedia, expresamente escrita para el beneficio anunciado, encierra una verdad que todos los dias vemos demostrada, y de ella se deduce una máxima importante; á saber, que hacen mal en juntarse los que Dios no ha criado para ello. Ambos principios constituyen el pensamiento moral de la fábula, y de su concurrencia se ha procurado que resulte la posible novedad en las situaciones y la diversidad y contraste de caractéres y costumbres que el arte exige y el público apetece.

5º No pudiendo tener lugar, por enfermedad de Dona Josefa Diez, un padedú nuevo que estaba destinado para este beneficio, se bailara Li Jota valenciana, que tan aplandida fue del público cuando se estrenó á mediados del año pasado. 4º Gran sinfonía nueva á toda orquesta, tocada á telon

levantado. 5º El muy divertido sainete, que hace años no se representa, y cuyo título es

LOS DOS VIEJOS, UNO LLORANDO

OTRO RIENDO,

en el cual desempeñará el papel de D. Teofilo el actor Don Antonio Guzman, que aunque no tiene obligacion de trabajar en sainetes, ha querido hacer este obseguio á la beneficiada. Para dar á este fin de fiesta toda la importancia posible, se han encargado la beneficiada y Doña Teodora Lamadrid de los papeles de Juliana y Dorotea, á pesar de su po-

Las piezas de música que se tocarán en todos los intermedios, como asimismo las dos sinfonías, son enteramente nuevas, obra del profesor de la orquesta de este teatro D. Manuel Martinez.

Todos los deseos de la beneficiada quedarán completamente satisfechos si acierta á complacer al público con la funcion que ha elegido.

Las personas que gusten adquirir billetes con anticipacion podrán hacerlo hoy de nueve á cuatro en casa de la beneficiada, calle de Atocha, número 63 nuevo, cuarto 2º 🌡 🦠

Los Sres. abonados tendrán reservados sus billetes hasta las doce de la mañana del miércoles 10.

CRUZ. A las siete de la noche.

poner en escena la acreditada ópera en tres Se volvera a actos, música del maestro Donizzeti, titulada

LUCIA DE LAMERMOOR.

Nota. Se está ensayando, y se ejecutará á la mayor brevedad posible, la ópera séria, nueva, en tres actos del maes-

Esta magnífica particion, debida á la pluma de uno de los mas acreditados autores contemporáneos, ha merecido el general aplauso en todos los teatros en que se ha puesto hasta ahora en escena. Sus combinaciones profundas y filosóficas; la riqueza de sus armonías; la brillantez de su instrumentacion la hicieron desde luego notalile. Y aunque de ningun modo pretenda la empresa prevenir el respetable fallo de un público tan conocedor y tan justo, créese, por lo respectivo al espectáculo que se anuncia, en el caso de hacer honorifica mencion de los antecedentes que la han determinado á presentarlo, lisonjeándose de que los espectadores quedarán con tal eleccion complacidos. Será exornado en trajes, decoraciones y acompañamientos con pompa y propiedad; y se estranará en el acto tercero una vista, inventada y pintada al intento por el profesor D. Eusebio Lucini.

Editor responsable M. Charni.

EN LA IMPRENTA NACIONAL,